



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

Calle 1 No.4-50 Tel. 8242153 – 8240343 E mail: cric@emtel.net.co - cric@cric-colombia.org Pagina Web: www.cric-colombia.org

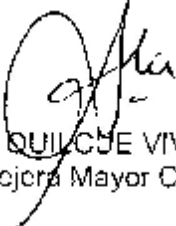
NIT. 817.002.466

El Consejo Regional Indígena del Cauca; CRIC y la Asociación de Cabildos Nasa Çxhaçxha, hacen un llamado de solidaridad a las Naciones del Universo en la búsqueda por resolver la emergencia social, económica y cultural de las Comunidades aledañas a la Cuenca y Sub cuenca del Río Páez, Vertiente Fluvial del Río Magdalena y Ante la erupción del Volcán Nevado del Huila, Tierradentro Cauca, Colombia, Municipios de Páez e Inzá, problema que los habitantes nativos padecen ante las emisiones ocasionadas de forma permanente desde el terremoto en el año 1994, donde miles de familias, se encuentran atrapadas sin Tierra, techo, medicinas, comida y donde el lodo, las cenizas y gases, los deslizamientos y el invierno impiden todas las formas de comunicación para llegar a la Zona del desastre.

Para El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC y la Asociación de Cabildos Nasa Çxhaçxha, es prioritario que el Gobierno Nacional declare la emergencia de la erupción permanente del Volcán Nevado del Huila, al encontrarnos ante las avalanchas de igual o mayor magnitud, sobre los ríos Símbola y Páez, previstas en conceptos emitidos por INGEOMINAS y de Nuestros Médicos Tradicionales. Asimismo requerimos a las autoridades organizar Ayuda Humanitaria que atienda la logística por la afectación inmediata de albergues en diferentes puntos de concentración, transporte aéreo para evacuar la zona del desastre, resolver la movilidad, asistencia médica y alimentaria de mujeres embarazadas, niños, ancianos, provisión de elementos indispensables como carpas, frazadas, colchonetas, drogas, kit para niños (pañales, leche), linternas, pilas, baterías o paneles solares, hamacas, ollas, utensilios de cocina, herramientas, plantas eléctricas móviles, puentes provisionales, alimentos no perecederos.

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC y la Asociación de Cabildos Nasa Çxhaçxha, han conformado la comisión logística integrada por: Marco Tulio Mosquera, Luz Omaira Quilcué, José Edulver Mulcué y Mauricio Chávez Yondapiz para coordinar con las instituciones donantes. Así mismo dispone de las cuentas corrientes No 496-05827-2 Banco de Bogotá a nombre de Consejo Regional Indígena del Cauca y 39802782-1 Banco de Bogotá a nombre de la Asociación de Cabildos Nasa C`ha C`ha. Celulares. (+57) 3143821405, 3148504804, 3142132926, 3148620853. Correo electrónico: luzosatzuun@hotmail.com, nasakwemc@hotmail.com, ipsitierradentro@hotmail.com.

Las comunidades nativas agradecen el apoyo y solidaridad ante tan magna emergencia.


AIDA QUILCUÉ VIVAS.
Consejera Mayor CRIC.

JESUS JAVIER CHAVEZ
Representante Legal Asociación de Cabildos.